**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONCURSO POR INVITACIÓN**

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD HUMANA EN LA INTERVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

**CONTENIDO**

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS
3. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES
4. ALCANCE DEL PROYECTO
5. PRODUCTOS ESPERADOS
6. METODOLOGÍA
7. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN
8. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA
9. PLAZO DE EJECUCIÓN
10. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO
11. MARCO LEGAL
12. **ANTECEDENTES**

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44 que dice: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”

Art. 46.- ………. 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

En respuesta a este contexto mundial y nacional ALDEAS INFANTILES SOS como programa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para el desarrollar para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, estos son:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Estos principios impulsan a generar cambios y revisar como organización el servicio que se viene desarrollando, este salto parte del interés superior del niño/a de vivir en familia y en respuesta a estas necesidades Aldeas Infantiles SOS partiendo de demandas nacionales y locales inicia un proceso de alineamiento a la política de programa reorientando su accionar a través de estrategias articuladoras e integradoras para el bienestar del grupo meta.

Aldeas Infantiles SOS Ecuador reconoce que, desde hace varios años, la movilidad humana es un factor importante que debe ser abordado desde Modelo de Gestión Organizacional.

Ecuador se ha trasformado en un país tanto de tránsito como de destino para las personas migrantes y refugiadas que salen de Venezuela. En el 2018 se estima que alrededor de 617.000 venezolanos transitaron en el país hacia Perú y alrededor de 135.000 permanecieron en Ecuador (Fuente ACNUR). El enfoque de movilidad humana es fundamental en los contextos donde se implementan los programas de Aldeas Infantiles SOS, atravesando las metodologías desde el área programática, en Programas como Quito, Ibarra, Portoviejo y Guayaquil. Ante la compleja situación (económica, emocional y socio cultural) en la que migra la población de interés, a la cual se sumaron brotes esporádicos de xenofobia en las comunidades de acogida, durante el último año, se hace necesario proponer e implementar estrategias con el fin de que las comunidades receptoras perciban el fenómeno de la movilidad humana desde un enfoque de derechos e inclusión y se logre implementar una convivencia con base de una cultura de paz.

En este sentido, Aldeas Infantiles SOS Ecuador se ha visto en la necesidad de adaptar sus metodologías y fortalecer alianzas con organizaciones (internacionales, locales, comunitarias y privadas) que trabajan el tema de la movilidad humana, con el fin de acompañar a las familias, evitar la separación familiar, promover un cuidado adecuado para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en dicha situación y sensibilizar a las comunidades a partir de un mensaje acertado para afrontar este fenómeno.

Con estos elementos, Aldeas Infantiles SOS Ecuador requiere plasmar los mejores resultados que se han obtenido de la experiencia de transversalizar el componente de movilidad humana en toda la intervención.

2. OBJETIVO GENERAL

* Obtener un documento donde se sistematice la experiencia de Aldeas Infantiles SOS Ecuador en la implementación del enfoque de movilidad humana en su modelo de gestión organizacional.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Diseñar una metodología para la recopilación y sistematización de la información programática y estadísitica.
* Sistematizar la experiencia de manera que se puedan evidenciar las mejores prácticas organizacionales para la implementación del enfoque de movilidad humana.
* Obtener y sistematizar información estadística de los beneficiaros de los proyectos implementados.
* Diseñar una publicación digital de la información sistematizada.

3. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

### Definiciones

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

* **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
* **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
* **Días calendario:** Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.
* **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
* **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
* **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
* **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
* **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
* **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
* **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.

### CONSIDERACIONES GENERALES

* 1. **ALCANCE CONSULTORÍA PROCESOS DE CAPACITACIÓN**
     1. **Sobre los procesos de recopilación de la información.**

La Consultora seleccionada deberá consensuar con la Coordinadora de Movilidad Humana un cronograma de trabajo, donde se contemple la visita a los Programas para recopilar la información que se requiera, tanto para la parte programática como para la parte estadística. Deberá, además, presentar una metodología para la recopilación y procesamiento de la información.

* + 1. **Sobre la sistematización de la información.**

La Consultora diseñará y presentará resultados parciales durante la etapa desarrollo. El montaje y contenido serán establecidos de acuerdo a las prioridades y necesidades definidas por la Oficina Nacional de Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

Con los siguientes aspectos a considerar:

* Permita diseñar un informe general sobre los procesos desarrollados contextualizando a los documentos y estadísticas.
* Las estadísticas permitirán la visualización de las condiciones legales, sociales y económicas de los y las beneficiarios del Proyecto.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

Aldeas Infantiles SOS solicita que el consultor/a realice la propuesta económica de acuerdo a los productos esperados en el presente documento, tomando como referencia los precios del mercado.

**4.PRODUCTOS ESPERADOS**

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por la Consultora o Consultor para la: CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD HUMANA EN LA INTERVENCIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS.

La Consultora podrá ajustar y/o añadir otros entregables, pero no eliminar, los detallados a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N° | Tipo | Descripción | Fecha de entrega |
| Producto 0 | Documento digital | **Plan de trabajo que contiene metodología y cronograma.** | 5 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| Producto 1 | Documento digital | **Documento digital diagramado donde se recopile y sistematice las principales experiencias en la ejecución del enfoque de movilidad humana en el modelo programático organizacional, en cada programa donde se han ejecutado proyectos específicos de movilidad humana y los lineamientos trazados desde Oficina Nacional: enfoque, etapas factores.** | A los 25 días calendarios a partir de la firma del contrato. |
| Producto 2 | Documento digital | **Documento digital diagramado y sistematizado con la información estadística de los y las beneficiarios/as en situación de movilidad humana de todas las modalidad de intervención desde el año 2018 hasta el 2021.** | A los 45 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| Producto 3 | Documento digital | **Informe parcial del proceso.** | A los 50 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| Producto 4 | Documento digital | **Informe final del proceso desarrollado. Este informe deberá ser presentado ante un comité de la organización y contar una con una presentación en power point.** | A los 60 días calendario a partir de la firma del contrato. |

ENTREGABLES:

Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva.

Los documentos (reportes, informes, manuales, etc.) deberán entregarse en formatos electrónicos abiertos y privativos (ejemplos: EXCEL, PDF, ODF, DOC, BPMN. 2.0 entre otros) e impresos. Se incluyen gastos de operación, personal, movilización y otros similares dentro del presupuesto señalado.

1. **METODOLOGÍA**

La Consultora contratada deberá formular, planificar, ejecutar y controlar de manera que se garantice la obtención, en tiempo y calidad, de los productos esperados. Para esto, la Consultora debe designar un Coordinador con experiencia en la aplicación de este cuerpo de conocimiento, quien será el/la que tenga contacto directo con la contraparte de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR.

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR es la entidad responsable de la administración y seguimiento a la ejecución del proyecto, así como, de las actividades de coordinación y control con los diversos departamentos y actores participantes, y efectúa esta administración a través roles delegados y debidamente formalizado, al menos siendo estos.

Con el propósito de llevar a cabo una gestión eficiente en la implementación de los servicios objeto de este contrato, las PARTES definirán en la primera semana la planificación del proyecto, incluyendo una jornada de asesoría técnica a un equipo base de Aldeas Infantiles SOS. El documento presentado por la consultor/a debe ser claro, de manera que pueda ser leído por los diferentes involucrados en los procesos de las Aldeas Infantiles SOS.

1. **RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**
   1. **Para el levantamiento de información**

* Entrega de los insumos y demás documentación disponible de la organización como: acceso a información bajo consentimientos informados.
  1. **Equipo de Trabajo**

El oferente deberá contar con un equipo especializado en áreas como: manejo de herramientas e información estadística y con experiencia en sistematización de información.

La Consultora seleccionada trabajará en coordinación con el equipo delegado de Aldeas Infantiles SOS el diseño del plan de trabajo, ejecución del proceso, monitoreo del proceso y aspectos logísticos.

El profesional seleccionado deberá presentar un informe preliminar que será revisado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

El perfil requerido el cual se constituye en el requisito mínimo para el servicio requerido es el siguiente:

***Formación.-*** Profesional con título de tercer nivel en Ciencias Sociales o afines. Se toma con preferencia cuarto nivel en las áreas indicadas.

***Experiencia general.-*** El/la consultor/a deberá acreditar al menos 2 años de trabajo en el ámbito de su profesión, contados a partir del segundo año de la fecha de obtención del primer título universitario o similar.

***Experiencia específica.-*** La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

* Experiencia en la participación para el diseño de documentos, manuales, guías.
* Experiencia específica en seguimiento, acompañamiento y evaluación de procesos.
* Se valorará la presentación de sistematizaciones publicadas.

**1.- RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA**

* La Consultora deberá definir la metodología apropiada para el desarrollo de la consultoría.
* Presentar un cronograma de ejecución de la consultoría para establecer los tiempos y fases de entrega de informes y productos el cual será aprobado conforme el término establecido para esta consultoría.
* La Consultora, presentará los productos y/o entregables finales, solicitado por la entidad contratante.
* Los materiales y sitios de ejecución para el levantamiento de la información deberán ser proporcionada por la entidad contratante.
* La transferencia de conocimiento deberá ser a un equipo nacional designado por la entidad contratante.
  + **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Para la presentación de la oferta se requiere:

* Propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.
* Hojas de vida acreditada con experiencia acreditada del profesional o los profesionales que desarrollarán el trabajo
* Registro Único Tributario.
  + **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del contrato tendrá una duración de dos meses (60 días) a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades.

* **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **PUNTAJE** |
| 1. Propuesta Técnica | 45% |
| 1. Experiencia en el tema | 20% |
| 1. Formación académica del profesional proponente | 15% |
| 1. Propuesta económica | 20% |
| **TOTAL** | **100** |

1. **FORMA DE CONTRATACIÓN:**

Luego de aceptados los Términos de Referencia para la sistematización, se procederá a receptar la propuesta técnica y financiera. Luego de lo cual, una vez aceptada dicha propuesta, se procederá con la firma de un contrato por prestación de servicios profesionales elaborado por Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

1. **FIRMAS DE RESPOSABILIDAD**

**Aprobado por:**

**Gontran Pelissier**

Director Nacional

Aldeas Infantiles SOS Ecuador